

Se podrán pagar cuentas de la luz

# Despachan a ley reactivación del Bolsillo Familiar Electrónico

● Desde el Gobierno explicaron que la situación presupuestaría actual no permite entregar el aporte a todos los beneficiarios de antes, sino que a un grupo más reducido.

La Cámara de Diputados y Diputados despachó a ley el proyecto que reactiva el Bolsillo Familiar Electrónico durante los meses de invierno; es decir, en julio, agosto y septiembre del presente año.

En esta ocasión, el beneficio se extendió más allá de la compra de alimentos y también podrá ser usado para el pago de tarifas eléctricas, detalló el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Recordemos que el Bolsillo Familiar Electrónico corresponde a un beneficio que entrega un monto equivalente a unos \$13.500 por carga familiar, que en un inicio se destinaba a la compra de comida y se entrega mediante BancoEstado.

Según Marcel, el pago de las cuentas de la luz con los recursos del Bolsillo Electrónico se podrá realizar vía Caja Vecina. "El monto sigue siendo

de \$13.500, pero cada beneficiario puede decidir a qué tipo de consumo lo aplica", sostuvo el ministro de Hacienda.

La iniciativa surge como una respuesta del Gobierno para cumplir compromisos adquiridos con la CUT, donde también se estipula una inyección de US\$25 millones para estabilizar los precios de la parafina, los que irán al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).

Ahora, se aprobó el informe de Comisión Mixta y, por ende, se despacha a ley el proyecto, que además de lo anterior, añade un reajuste al Subsidio único Familiar y la Asignación Familiar.

Desde el Congreso, Marcel dijo que con este proyecto son "más de 1.750.000 cargas familiares que reciben los beneficios de Subsidio y Asignación Familiar; 1,3 millones de hogares que usarán el Bolsillo Familiar Electrónico y todos los consumidores de



**El ministro de Hacienda, Mario Marcel, enfatizó la importancia de esta decisión, destacando que más de 1.750.000 cargas familiares se verán beneficiadas.**

parafina, especialmente ahora en los meses de invierno". "Estamos satisfechos que esto fuera aprobado por unanimidad

en toda su instancia (...) y por cierto, por esta vía contar con un mecanismo adicional de apoyo a los hogares, en es-

pecial de menos recursos y en época de invierno que siempre involucran necesidades especiales", concluyó.